



Se hace de su conocimiento que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, celebrada el día 18 de marzo del 2020, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes el punto de acuerdo número 041/2020, mediante el cual el Ayuntamiento aprueba y declara la suspensión de plazos y términos edilicios y administrativos hasta nuevo aviso, como medida preventiva en materia de salud ante la presencia del coronavirus COVID - 19 en México; en consecuencia no se puede sesionar de manera ordinaria tal como se publicó en el calendario de sesiones de cada comisión edilicia, si no de extrema urgencia. [Click aquí para ir al punto de acuerdo 041/2020](#)